

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Víctor Larco Herrera
Sra. DALIA GRAJEDA FUENTES
COADJUTORA
R.D. Nº 217-2010-DG-HVLH
20/08/10

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 217 - 2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 20 de Agosto del 2010

Visto: el Informe Nº 031-OEPE-HVLH-2010, emitido por la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento de Visto Informe Nº 031-OEPE-HVLH-2010, establece en uno de sus objetivos específicos que para la elaboración del Plan Maestro, se debe contar con una cartera de proyectos global y una cartera de proyectos priorizados destinados a fortalecer la gestión sanitaria del Hospital;



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 386-2010/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa Nº 161-MINSA/OGPP-V.01 "Directiva Administrativa para la Elaboración del Plan Maestro de Inversiones en Hospitales e Institutos";

Que, la citada Directiva tiene como finalidad fortalecer las capacidades para la planificación y la ejecución de las inversiones en salud en los Hospitales e Institutos del Ministerio de Salud y de las Direcciones Regionales de Salud, contribuyendo a la modernización de la Gestión Hospitalaria.



Que, como Objetivo General establece los lineamientos metodológicos para la elaboración de los planes Maestros de Inversiones en los Hospitales e Institutos del Ministerio de Salud y de las Direcciones Regionales de Salud, orientando la asignación racional y oportuna de recursos, físicos y financiero, así como su uso eficiente, siendo uno de sus objetivos específicos el disponer de un instrumento de gestión que permita priorizar y programar la ejecución de los proyectos de inversión en el corto, mediano y largo plazo.



Que, la elaboración del Plan Maestro de Inversiones en Hospitales e Institutos deberá estar a cargo de un equipo multidisciplinario conducido por el Director del Hospital o Instituto y su equipo de gestión. Para ello, deberá considerarse los conceptos, objetivos y acciones contenidas en el plan Estratégico del Establecimiento, en lo que corresponde;

Que, a fin de cumplir con lo antes señalado, y por convenir a los intereses institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución; resulta necesario, formalizar la conformación de la Comisión de Supervisión para la elaboración del Plan Maestro de Inversiones del Hospital Víctor Larco Herrera;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA

CÓPIA FIEL DEL ORIGINAL

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la Comisión de Supervisión para la elaboración del Plan Maestro de Inversiones del Hospital "Victor Larco Herrera", la misma que estará integrada por los siguientes servidores públicos:

- Eco. Herlieth Rojas Saavedra (Presidente)
- Dr. Rubén Javier Tovar Brandan (Secretario)
- Dr. Luis Arturo Vilchez Salcedo (Miembro)
- Dr. Jorge José Jacinto Heredia (Miembro)
- Dr. Francisco José Inquil Alvarado (Miembro)
- Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales (Miembro)
- Dr. Javier Peña Babilonia (Miembro)
- Lic. Edmundo San Martín Barrientos (Miembro)
- C.P.C Pedro Franklin León Pareja (Miembro)
- Lic. Milton Oswaldo Espinoza Ruiz (Miembro)
- Dr. Walter Hugo Contreras Juárez (Miembro)
- Sr. Edgar Tuesta Ramos (Miembro)
- Lic. Lilia Elizabeth Ponce Cortijo (Miembro)
- Dra. Juana Isabel Villa Morocho (Miembro)
- Dr. Augusto Andrés Galarza Anglas. (Miembro)
- Jefe del Departamento de Enfermería (Miembro)
- Dr. Augusto Andrés Galarza Anglas. (Miembro)
- Lic. Myrta Renne Anicama Ventura (Miembro)
- Q.F. Enrique Albino Gómez Obaldo (Miembro)
- Lic. Nelly Vásquez Delgado de Rentería (Miembro)
- Lic. Amalia Esther Amaya Laísa (Miembro)
- Dr. Luis Enrique Otoyá Camino (Miembro)
- Dr. José Elmer Ranilla Collado (Miembro)
- Dra. Gisella Esther Vargas Cajahuanca (Miembro)
- Dr. Carlos Alexis Salgado Valenzuela (Miembro)
- Dr. Carlos Tomas Anticona Bringas (Miembro)



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
SR. DAVID TRAJEDA FUENTES
SECRETARÍA
20/08/10



Artículo Segundo.- La citada comisión tiene como objetivo supervisar la elaboración del Plan Maestro de Inversiones del Hospital "Victor Larco Herrera" a efectos de fortalecer las capacidades para la planificación y la ejecución de las inversiones en el Hospital, contribuyendo a la modernización de la Gestión Hospitalaria.

Artículo Tercero.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

EJMR/FJA

Distribución:

- Dirección General
- Sub Dirección General
- Dirección de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Miembros integrantes
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
Dr. EDGAR J. ARAVAL ROLAS
DIRECTOR GENERAL